ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 448

CASTRO, 03 de Noviembre del 2015

VISTOS: *El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse la* ***ciudad de Puerto Montt, el día 04 de Noviembre 2015****, con motivo de capacitación Plataforma Informática Registro Social de Hogares, por las siguientes funcionarias que se indican:*

- Erika Benavente Moya,	*Profesional Grado 08º EMR.,*
- Carmen Gesell Saldivia,	*Técnico Grado 13º EMR.,*
- Miriam Torres Villarroel,	*Auxiliar Grado 14º EMR.,*

CANCELESE, *un viático por un 40% por e l día 04 de Noviembre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"